

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO 60.-

Montevideo, 15 OCT 2021

VISTO: la gestión promovida por la Dra. Hilda Méndez;-----

RESULTANDO: I) que presenta renuncia como miembro integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública;-----

II) que la Dra. Hilda Méndez fue designada ante la citada Comisión por Resolución del Poder Ejecutivo N° 645 de 26 de abril de 2005;-----

CONSIDERANDO: que corresponde obrar en consecuencia aceptando la renuncia presentada, agradeciendo los importantes servicios prestados;-----

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 9.202 – Orgánica de Salud Pública – de 12 de enero de 1934;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Hilda Méndez, como miembro integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública.-----
- 2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Comuníquese. Pase al Departamento de Comisiones del Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-1109-2020

RC.-



LACALLE POU LUIS